

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

Núm. 9.970/2011

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2011, acordó la aprobación inicial del Reglamento regulador de las condiciones de ocupación de la vía pública con terrazas y estructuras auxiliares, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se

aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Nueva Carteya a 31 de octubre de 2011.- El Alcalde, Fdo. Vicente Tapia Expósito.